



Gobierno del
Estado de Sonora

IIIEES
Instituto de Innovación y Evaluación
Educativa del Estado de Sonora

Oficio No.16/16
Hermosillo, Sonora a jueves, 07 de enero de 2016

A QUIEN CORRESPONDA
Presente

En términos del artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se hace del conocimiento público que el sujeto obligado oficial no genera prevista en la fracción VI del artículo 17 bis de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, virtud de que la Institución no cuenta con facultades para crear Programas de Exenciones o Condonaciones de Impuestos; locales, o regímenes especiales en materia tributaria local, y los requisitos establecidos para la obtención de los mismos.

Sin otro particular que tratar, quedo a sus más apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”


PROF. Y LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCIA CORRAL
DIRECTOR GENERAL
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

IIIEES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO SONORA

OACR
C.c.p. Archivo.

Unidos logramos más

Olivares #38, Col. Villa Satélite, C.P. 83200.

Teléfono: (662) 260 7912 y (662) 260 5173. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx / www.iiiees.gob.mx